



TARJETA DE DELEGACIÓN - Junta General Ordinaria de Accionistas 2022

Todo accionista que no tenga el propósito de asistir físicamente o telemáticamente a la Junta General, puede otorgar su representación a cualquier persona cumplimentando esta **Tarjeta de Delegación** y firmándola en el espacio indicado. Los Estatutos Sociales requieren que el representante que asista a la Junta General de Accionistas sea titular y/o represente a uno o varios accionistas titulares, de forma conjunta, de un mínimo de 1.000 acciones. Se recuerda la posibilidad de delegar en el Presidente de la Junta General, confiando instrucciones de voto si así se estima conveniente.

JUNTA GENERAL ORDINARIA CAIXABANK, S.A.

TITULAR/ES	CÓDIGO ACCIONISTA	TÍTULOS	VOTOS
DIRECCIÓN Y PLAZA DONDE SE CELEBRA LA JUNTA			
PRIMERA CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA		
Fecha 07.04.2022	Hora 11:00	Fecha 08.04.2022	Hora 11:00
Arquerías del Museu de les Ciències de la Ciutat de les Arts i les Ciències de València, Av. Professor López Piñero (Historiador de la Medicina), número 7, de la ciudad de València			
Previsiblemente, se celebrará en segunda convocatoria.			

El Consejo de Administración ha acordado posibilitar también la asistencia a la Junta General de forma telemática mediante conexión remota en tiempo real. Para más detalles vea las indicaciones que constan en el anuncio de la convocatoria y en las Instrucciones para la Asistencia Telemática a la Junta General de Accionistas que encontrará en el espacio Junta General Ordinaria de Accionistas 2022 de nuestra web corporativa www.CaixaBank.com.

Delego a favor de: (Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante)

- El Presidente de la Junta General
 Nombre o razón social

Número del documento identificativo*

*Número del documento identificativo de la persona en quien se delega el voto (NIF, NIE, Pasaporte, CIF, etc.). Los datos identificativos de la persona que designe como representante son necesarios para procesar correctamente la delegación. Por favor, rellene los campos solicitados. Si no se indica el nombre de la persona a la que se atribuye la representación o se confiere a favor de CaixaBank o del Consejo de Administración, o se incluye el nombre del accionista como persona delegada, la delegación se entenderá otorgada a favor de quien presida la Junta General. Si quien presida la Junta General se encontrase en una situación de conflicto de interés en relación con la votación de alguna propuesta y no se hubieran impartido instrucciones precisas de voto se cederá la representación, solidaria y sucesivamente, a un miembro del Consejo de Administración que tenga la condición de Consejero Independiente en el que no concurra la referida situación de conflicto de interés, al Secretario de la Junta General y, finalmente, al Vicesecretario Primero del Consejo de Administración. Esta misma regla de cesión de la representación se aplicará en el caso en que se haya delegado en el Presidente de la Junta General, sin indicar instrucciones precisas de voto, y este se hallare en situación de conflicto de interés en relación con alguna de las propuestas que se sometiera a la aprobación de la Junta General.

Se informa de que todos los miembros del Consejo de Administración se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con los puntos 10 y 14 del Orden del Día. En consecuencia, en el supuesto de que Usted delegue a favor de un miembro del Consejo de Administración, si Usted no ha dado instrucciones de voto precisas para los puntos 10 y 14 del Orden del Día, el miembro del Consejo de Administración no podrá ejercer el derecho de voto en dichos puntos. Adicionalmente, se informa de que don Tomás Mujes Arantegui y don Eduardo Javier Sanchiz Irazu, se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con los puntos 6.1 y 6.2, respectivamente; don José Ignacio Goñigolzarri Jellaeche y don Gonzalo Gortázar Rotaeche en relación con los puntos 11 y 12 del Orden del Día y el Secretario de la Junta en relación con el punto 12. Si recibiesen delegaciones a su favor sin instrucciones de voto precisas en relación con dichos puntos, no podrían ejercer el derecho de voto en tales puntos.

Si perjuicio de todo lo anterior, en caso de no dar instrucciones precisas de voto, el representante designado conforme a las indicaciones anteriores votará a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración y en el sentido que estime conveniente en la votación de puntos no incluidos en el Orden del Día o de propuestas no asumidas por el Consejo de Administración. Si desea dar instrucciones precisas de voto para puntos concretos, marque con una X las casillas correspondientes de los puntos del Orden del Día que se muestran a continuación.

PUNTOS ORDEN DEL DÍA	1	2	3	4	5	6.1	6.2	7.1	7.2	7.3	7.4	8	9	10	11	12	13	14	
A FAVOR																			
EN CONTRA																			
ABSTENCIÓN																			

Los puntos 15 y 16 del Orden del Día son de carácter informativo y no requieren votación

Si se sometiesen a votación puntos no comprendidos en el Orden del Día, deseo que el representante vote: Abstención En contra A favor

Puede tramitar la delegación:

- Entregando la Tarjeta de Delegación debidamente firmada en cualquiera de nuestras oficinas o enviándola por correo postal al Apartado de Correos 281, 08080 Barcelona, o al domicilio social de la entidad sito en calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 València, indicando CAIXABANK - Junta General Ordinaria de Accionistas 2022.
- También puede **delegar su representación por medios electrónicos**, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el anuncio de la convocatoria y nuestra página web corporativa www.CaixaBank.com. La delegación de la representación por medios electrónicos se realiza a través del espacio reservado "Junta General Ordinaria de Accionistas 2022" disponible en nuestra página web corporativa www.CaixaBank.com, en el que los accionistas podrán identificarse bien con certificado electrónico o bien, los accionistas que dispongan del servicio de banca digital CaixaBankNow, con sus claves de acceso.
- Para que la delegación sea considerada válida, deberá recibirse en CaixaBank 48 horas antes de la hora de inicio de la Junta General en 1ª convocatoria.
- El representante que desee asistir a la Junta General de forma telemática mediante conexión remota en tiempo real deberá seguir previamente las indicaciones que constan en el anuncio de la convocatoria y en las Instrucciones para la Asistencia Telemática a la Junta General de Accionistas que encontrará en el espacio Junta General Ordinaria de Accionistas 2022 de nuestra web corporativa www.CaixaBank.com.

Se aplicarán las reglas incluidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de la convocatoria y en las instrucciones que constan en el espacio Junta General Ordinaria de Accionistas 2022" en nuestra página web corporativa www.CaixaBank.com.

FIRMA DEL TITULAR

TARJETA DE VOTO A DISTANCIA - Junta General Ordinaria de Accionistas 2022

Si el accionista así lo desea, podrá votar a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta General, cumplimentando esta **Tarjeta de Voto a Distancia** y firmándola en el espacio indicado.

JUNTA GENERAL ORDINARIA CAIXABANK, S.A.

TITULAR/ES		CÓDIGO ACCIONISTA		TÍTULOS	VOTOS
PRIMERA CONVOCATORIA		SEGUNDA CONVOCATORIA		DIRECCIÓN Y PLAZA DONDE SE CELEBRA LA JUNTA	
Fecha	Hora	Fecha	Hora	Arquerías del Museu de les Ciències de la Ciutat de les Arts i les Ciències de València, Av. Professor López Piñero (Historiador de la Medicina), número 7, de la ciudad de València	
07.04.2022	11:00	08.04.2022	11:00		
Previsiblemente, se celebrará en segunda convocatoria.					

Por medio de este escrito ejerzo mi derecho de voto a distancia.

Marque con una X en las casillas correspondientes de los puntos del Orden del Día mostrados a continuación, entendiéndose la votación referida a las propuestas hechas públicas por el Consejo de Administración al efectuar la convocatoria de la Junta General. Para las casillas de los puntos no marcados, se entenderá que vota a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración.

No procede el voto a distancia previo a la celebración de la Junta General para los puntos no comprendidos en el Orden del Día.

PUNTOS ORDEN DEL DÍA	1	2	3	4	5	6.1	6.2	7.1	7.2	7.3	7.4	8	9	10	11	12	13	14
A FAVOR																		
EN CONTRA																		
ABSTENCIÓN																		

Los puntos 15 y 16 del Orden del Día son de carácter informativo y no requieren votación

Puede tramitar su voto:

- Entregando la Tarjeta de Voto a Distancia debidamente firmada en cualquiera de nuestras oficinas o enviándola por correo postal al Apartado de Correos 281, 08080 Barcelona, o al domicilio social de la entidad sito en calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 València, indicando CAIXABANK - Junta General Ordinaria de Accionistas 2022.
- También puede **votar por medios electrónicos**, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el anuncio de la convocatoria y nuestra página web corporativa: www.CaixaBank.com. El voto por medios electrónicos se realiza a través del espacio reservado "Junta General Ordinaria de Accionistas 2022" disponible en nuestra página web www.CaixaBank.com, en el que los accionistas podrán identificarse bien con certificado electrónico o bien, los accionistas que dispongan del servicio de banca digital CaixaBankNow, con sus claves de acceso.
- Para que el voto a distancia sea considerado válido deberá recibirse en CaixaBank 48 horas antes de la hora de inicio de la Junta General en 1ª convocatoria.

Se aplicarán las reglas incluidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de la convocatoria y en las instrucciones que constan en el espacio "Junta General Ordinaria de Accionistas 2022" de nuestra página web corporativa www.CaixaBank.com.

NOTA

En caso de que la Sociedad tenga constancia de que se han recibido, de forma simultánea, la Tarjeta de Delegación y la Tarjeta de Voto a Distancia firmadas, se considerará que el accionista ha votado a distancia si ha indicado el sentido del voto en todos o en alguno de los puntos del Orden del Día. En caso de no indicar el sentido del voto, se considerará válida la delegación si esta reúne los requisitos necesarios.

FIRMA DEL TITULAR

--

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1

Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas, y de sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

PUNTO 2

Aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

PUNTO 3

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.

PUNTO 4

Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.

PUNTO 5

Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2023.

PUNTO 6

Reelección de consejeros:

6.1º Reelección de don Tomás Muniesa Arantegui.

6.2º Reelección de don Eduardo Javier Sanchiz Irazu.

PUNTO 7

Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad:

7.1º Modificación del artículo 7 ("Condición de accionista"), del Título II ("Capital Social y Acciones").

7.2º Modificación de los artículos 19 ("Convocatoria de la Junta General"), 22 ("Derecho de asistencia"), 22 bis ("Junta General exclusivamente telemática"), 24 ("Otorgamiento de la representación y voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la reunión de la Junta General") y 29 ("Acta de la Junta y certificaciones") de la Sección I ("La Junta General") del Título V ("Órganos Rectores de la Sociedad").

7.3º Modificación de los artículos 31 ("Funciones del Consejo de Administración") y 35 ("Designación de cargos en el Consejo de Administración") de la Sección II ("El Consejo de Administración") del Título V ("Órganos Rectores de la Sociedad").

7.4º Modificación del artículo 40 ("Comisión de Auditoría y Control, Comisión de Riesgos, Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad y Comisión de Retribuciones") de la Sección III ("Delegación de facultades. Comisiones del Consejo") del Título V ("Órganos Rectores de la Sociedad").

PUNTO 8

Modificación de los artículos 5 ("Convocatoria"), 7 ("Derecho de información previo a la Junta General"), 8 ("Derecho de asistencia"), 10 ("Derecho de representación"), 13 ("Presidencia, Secretaría y Mesa"), 14 ("Lista de asistentes"), 15 ("Constitución e inicio de la sesión"), 16 ("Intervenciones"), 17 ("Derecho de información durante el desarrollo de la Junta General"), 19 ("Votación de los acuerdos") y 21 ("Acta de la Junta") y supresión de la disposición adicional ("Asistencia a la Junta General de Accionistas de forma telemática mediante conexión remota en tiempo real") del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

PUNTO 9

Reducción de capital mediante amortización de acciones propias que se adquieran a tal efecto.

PUNTO 10

Aprobación de la política de remuneración del Consejo de Administración.

PUNTO 11

Entrega de acciones a favor de los consejeros ejecutivos como pago de los componentes variables de la retribución de la Sociedad.

PUNTO 12

Aprobación del nivel máximo de retribución variable para los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.

PUNTO 13

Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 14

Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2021.

PUNTO 15

Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración acordada por el Consejo de Administración en sesión de 28 de octubre de 2021 e información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración acordada por el Consejo de Administración en sesión de 17 de febrero de 2022.

PUNTO 16

Comunicación del informe del Consejo de Administración y del informe del experto independiente a los efectos de lo dispuesto en el artículo 511 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.